Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0265/16 **Buenos Aires,** 14 MAR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-323/2014, HSN-5958/2014, HSN-6271/2014 y HSN-1911/2015, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Director General del Bloque Unión Cívica Radical, Dn. Juan ZAVATTIERI, solicitó la designación de los Señores Gustavo Sebastián ARGENZIO, D.N.I. N° 25.704.891, Jesús RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 11.726.314, Lucas Emanuel FORTETE, D.N.I. Nº 33.775.868 y Marcela Fernanda AVOLIO, D.N.I. N° 21.465.948, para cumplir funciones en diversas áreas de este H. Senado.

Que, los agentes antes mencionados desarrollan tareas imprescindibles para el normal desenvolvimiento de dichas dependencias, razón por la cual se hace imperiosa su incorporación a la dotación de la misma.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 51 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Presidente del Bloque que propuso la designación.

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0265/16

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Dirección General del Bloque Unión Cívica Radical, al Señor Gustavo Sebastián ARGENZIO, C.U.I.L. N° 20-25704891-9, con categoría A-4, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Dirección General del Bloque Unión Cívica Radical, al Señor Jesús RODRIGUEZ, C.U.I.L. N° 20-11726314-3, con categoría A-2, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 3°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Comisión de Economía Nacional e Inversión, al Señor Lucas Emanuel FORTETE, C.U.I.L. N° 20-33775868-2, con categoría A-7, a partir del día 10 de marzo de 2016.

SENADO DE LA NACION

RSA-0265/16

ARTICULO 4°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Dirección General del Bloque Unión Cívica Radical, a la Señora Marcela Fernanda AVOLIO, C.U.I.L. N° 23-21465948-4, con categoría A-3, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 5°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

ARTICULO 6°.- Notifíquese al Bloque Unión Cívica Radical, a la Comisión de Economía Nacional e Inversión, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA